



23 ABR 2010

CUDAP: Exp. 8044/2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina I -UHMI N° 3 Dr. Rafael H. Gallerano, en la cual solicita autorización de Venia Docente para distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 08-04-10; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los Sres. Médicos Doc.Univ. que se detallan a continuación para la Cátedra de Medicina I -UHMI N° 3 – en el período lectivo 2010:

Doc.Univ. LASSEN, Oscar C.	Leg. 22612
- Doc.Univ. PREBENDE, Cesar B.	Leg. 27739
- Doc.Univ. AMUCHASTEGUI, Osvaldo	Leg. 32571
- Doc.Univ. LUTRI, María Esther	Leg. 32680
- Doc.Univ. SONZINI, Luis Juan	Leg. 37625
- Doc.Univ. GIGENA, Eleonora Fátima	Leg. 33927

Art.2°.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Doc.Univ. Paula Alba MOREYRA – Leg. 33124 – para la Cátedra de Medicina I – UHMI. N° 3 en el período lectivo 2010.

Art.3°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD 677/09.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CAMALERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.
v. 4-4

208

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

